

DECLARACIÓN H.C.D. N° 015/ 2023.-

VISTO:

El curso de RCP & DEA realizado en el Honorable Concejo Deliberante durante el día 29 de junio, el Proyecto presentado por la Concejal PACHECO VERA, CONSTANZA, y;

CONSIDERANDO:

Que, es de suma importancia aprender la maniobra de RCP y a usar el Desfibrilador Externo Automático;

Que, el curso fue dictado por la Dra. Sandra Cabrera y el equipo de trabajo del Centro de Salud Rene Favalaro;

Que, gracias a estos cursos tan importantes podemos ayudar a cualquier vecino que lo necesite;

Que, la Resucitación Cardio Pulmonar y el manejo del Desfibrilador Externo Automático, son herramientas necesarias para poder brindar los primeros auxilios;

Que, la reanimación cardiopulmonar, o reanimación cardiorrespiratoria, es un conjunto de normas temporales y normalizadas, destinada a asegurar la oxigenación de los órganos vitales;

Que, es una técnica para salvar vidas, que es útil en muchas situaciones de emergencias;

Que, es importante saber que en dos entidades municipales contamos con Desfibrilador Externo Automático;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 18 de Agosto de 2023, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Pacheco Vera, Monteros Tomas y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1°): DECLÁRASE de interés municipal y de interés municipal y de salud al curso realizado en el recinto de este Honorable Cuerpo a cargo de la Dra. Sandra Cabrera y a su equipo de trabajo. -

ARTICULO 2°): ELÉVESE al área de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante para la creación de los certificados para el personal que asistió al curso dictado el día 29 de junio del corriente año. -



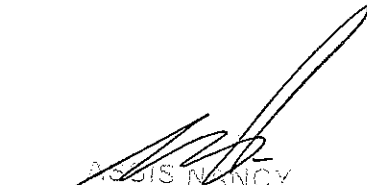
ARTICULO 3°): INVÍTESE a todas las entidades municipales a capacitar a todo el personal con el curso RCP y DEA. --

ARTICULO 4°): ELÉVESE al área de Prensa y Protocolo de este Honorable Cuerpo para la realización de certificados para el personal que asistió al curso dictado el día 29 de junio del corriente año. --

ARTICULO 5°): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 6°): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 18 DE AGOSTO DE 2023.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
PRESIDENTE
M.O.V.E.R.E "Seguimos pensando en vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz